



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23110
4 de octubre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 2 de octubre de 1991 que le dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Ahmed Hussein, concerniente a la actitud y el comportamiento del Sr. David Kay, jefe del sexto equipo de inspección nuclear. El Sr. Hussein desea que la carta adjunta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul Amir A. AL-ANBARI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 2 de octubre de 1991 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Por la presente, tengo el honor de informarle de la actitud y el comportamiento parciales e intrigantes del Sr. David Kay, jefe del sexto equipo de inspección nuclear. Esa actitud y ese comportamiento confirman lo que declaramos anteriormente, a saber, que esa persona persigue los objetivos de la política estadounidense hostil al Iraq, que son totalmente ajenos al mandato establecido por las Naciones Unidas.

Buena prueba de ello son las informaciones recientes sobre los contactos directos que el Sr. Kay ha establecido con las autoridades del Gobierno de los Estados Unidos, en contra del propósito de su misión, que es servir a las Naciones Unidas.

También ha sido confirmado por las declaraciones que formuló el Sr. Rolf Ekeus, Presidente de la Comisión Especial, el 30 de septiembre de 1991 ante algunos periodistas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En esas declaraciones el Sr. Ekeus indicó que el Sr. David Kay había proporcionado a Washington información importante sobre documentos iraquíes antes de que ésta llegara a las Naciones Unidas.

El Sr. Ekeus declaró que ni él ni los miembros de la Comisión Especial estaban satisfechos con ese tipo de actividad, ya que el equipo de inspección dependía exclusivamente del Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Especial.

El Sr. Ekeus añadió que actualmente Washington poseía más información confidencial que las Naciones Unidas y que era inquietante que Washington comunicara a la prensa la información proporcionada por el Sr. David Kay.

I. Deseo señalar a su atención, en particular, que el jefe del equipo insistió en procurarse información sobre la vida privada y familiar del personal de las empresas dependientes del Ministerio de Industria y Minería y de organizaciones relacionadas con la Organización de Energía Atómica.

El jefe del equipo de inspección también insistió en conocer informes científicos y técnicos y los nombres de las personas que participaron en su elaboración así como en la redacción de informes de gestión totalmente ajenos a la evaluación del programa nuclear.

La obtención de esa información constituye una violación manifiesta de los derechos humanos y, lo que es particularmente inquietante, esas actividades se llevan a cabo en nombre de las Naciones Unidas y bajo su égida, cuando es de todos sabido que coinciden con los objetivos de los servicios de información de los Estados Unidos, para los que trabaja el jefe del equipo. Esas actividades tienen como fin lanzar una campaña de terror contra el personal de esas instalaciones y sus familias y poner en peligro sus vidas.

El jefe del sexto equipo de inspección ha llegado al extremo de tratar de considerar que los manuales de física nuclear que se utilizan en los institutos y facultades constituyen una violación de la resolución del Consejo de Seguridad. Se trata de un asunto grave que no puede olvidarse ni dejarse pasar en silencio. Con ese comportamiento trata de privar a los estudiantes iraquíes de otro derecho humano, a saber, el derecho a la enseñanza.

Lo que nos preocupa es que el jefe del sexto equipo de inspección ordenó, los días 23 y 24 de septiembre de 1991, que se incautaran documentos de los que nada sabemos. Además, el equipo de inspección registró los edificios y confiscó documentos antes de la llegada del personal científico interesado, sin que éste tuviera conocimiento de ello y en su ausencia, lo cual es inaceptable. La única explicación de ese comportamiento es que el jefe del equipo de inspección y algunos de sus miembros que tenían vínculos especiales con los servicios extranjeros de información deseaban introducir, particularmente el 23 de septiembre, documentos cuyo origen desconocemos y que nos son ajenos con el fin de justificar las falsas acusaciones que han lanzado contra nosotros gobiernos que sirven a sus propios fines, los cuales no tienen nada que ver con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Reiteramos la posición que nuestro Representante Permanente comunicó al Presidente del Consejo de Seguridad en su carta de fecha 26 de septiembre de 1991, a saber, que no reconocemos ni reconoceremos más que los documentos cuyos números transmitió el jefe del equipo iraquí en su carta al jefe del sexto equipo de inspección internacional de fecha 23 de septiembre de 1991, así como los documentos que se incluyeron en un inventario el 30 de septiembre de 1991.

II. A lo largo de la estancia en el Iraq del sexto equipo de inspección dirigido por el Sr. David Kay, el jefe de ese equipo y algunos de sus miembros han dado muestras de un comportamiento provocador y contrario a las reglas más elementales de cortesía al uso entre los Estados. Han cometido actos que van contra las costumbres y los valores propios de la sociedad iraquí. He aquí algunos ejemplos de ese comportamiento:

1. Los miembros del equipo forzaron las puertas derribándolas o incluso rompiendo las cerraduras. Estos hechos tuvieron lugar los días 23 y 24 de septiembre de 1991, es decir, cuando el equipo inició su visita dos horas antes de la hora oficial prevista y cuando el personal de los dos edificios visitados todavía no había llegado a sus puestos de trabajo.
2. Ciertos miembros del equipo escalaron el 23 de septiembre los muros de las instalaciones, antes de que llegara el vehículo del equipo con el acompañante iraquí.
3. Ciertos miembros del equipo abrieron los maletines del personal y manipularon su contenido, particularmente fotografías familiares y medicamentos.

4. Ciertos miembros del equipo registraron los bolsillos de los guardapolvos de los empleados de los laboratorios. En esa conducta deshonrosa llegaron hasta intentar robar objetos personales.
5. Ciertos miembros del equipo abrieron la correspondencia personal de los empleados, la leyeron e intentaron fotografiarla.
6. Los miembros del equipo fotografiaron cartas que un investigador había enviado a una revista internacional que aparece en un Estado europeo para pedir la publicación de sus trabajos.
7. Los miembros del equipo fotografiaron los números de matrícula de los vehículos del personal.
8. Uno de los miembros del equipo se desvistió, bajo las miradas de los ciudadanos y las familias que vivían en los apartamentos vecinos, so pretexto de lavarse. Se trata de una provocación frente a los sentimientos de los ciudadanos y un insulto a los valores y la moralidad de la sociedad iraquí.
9. El equipo se empeñó por todos los medios en obtener información relativa a la vida privada del personal que trabajaba en el programa nuclear iraquí, así como sobre las empresas industriales que habían suministrado sus productos a ese programa.

Los responsables iraquíes que acompañan al equipo y el personal de los sitios visitados por éste han dado muestra del más alto grado de autodisciplina y de dominio de sí mismos ante esos actos de provocación.

Al señalar estos hechos a su atención, expresamos la esperanza de que usted, el Consejo de Seguridad y el Presidente de la Comisión Especial pongan fin a esta conducta provocativa y desdeñosa y que usted dará instrucciones claras a los equipos de inspección que se dirijan al Iraq para que éstos se atengan al mandato que ha sido definido por las resoluciones del Consejo de Seguridad, conforme a la interpretación jurídica válida de esas resoluciones. Reiteramos por lo demás lo que hemos subrayado desde la visita que hicieron los Sres. Ekeus y Blix a Bagdad el 1° de julio de 1991, a saber, que en el hecho de elegir a inspectores que provienen de países que mantienen posiciones hostiles para con el Iraq estriba el origen de los principales problemas. No entendemos por qué razón la Comisión Especial decidió asignar al sexto equipo de inspección, que comprende en total 44 miembros, a 27 ciudadanos de los Estados Unidos. En efecto, de todos es sabido que los Estados Unidos mantienen una política hostil frente al Iraq, política totalmente ajena a las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Agradecería que usted tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ahmed HUSSEIN
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq